

190365  
R. Dir. 145/3.971  
AL/ir

**Ref.: TERMINAL DE CRUCEROS DEL PUERTO DE MONTEVIDEO. CESE DE LA CESIÓN DE USO DEL EDIFICIO SANTOS AL MINISTERIO DE TURISMO. DIFERIR FACTURACIÓN. ELABORAR NOTA DE CRÉDITO.**

---

Montevideo, 7 de marzo de 2019.

**VISTO:**

La nota presentada por el MINTUR con fecha 21/2/2019.

**RESULTANDO:**

- I. Que en la misma se solicita extender la exoneración de pago de los alquileres por el uso del Edificio Santos hasta Octubre 2019.
- II. Que los avances del Proyecto de Terminal de Cruceros del Puerto de Montevideo demanda el cese de la Cesión de Uso del Edificio Santos al Ministerio de Turismo.

**CONSIDERANDO:**

Que la relocalización del MINTUR liberará espacios portuarios que serán destinados a Operaciones Portuarias y Terminal de Cruceros.

**ATENTO:**

A lo expuesto.

El Directorio en su Sesión 3.971, celebrada en el día de la fecha:

**RESUELVE:**

1. Diferir la Facturación de alquileres al Ministerio de Turismo correspondiente al contrato celebrado con ANP el 24 de junio de 2003, por el periodo Enero – Julio 2019.
2. Elaborar Notas de Crédito por las facturas N° 1024770 y 1025878 correspondiente a Enero y Febrero 2019.

Cursar sus efectos al Área Comercialización y Finanzas.

Fdo: Ing. Naval Alberto Díaz Acosta – Presidente - Administración Nacional de Puertos.  
Dra. Esc. Alma López - Sub-Gerente Área Secretaria General (Interina) - Administración Nacional de Puertos.